

IQUIQUE, 09 de marzo de 2015.-

DECRETO EXENTO N° 0392.-

Con esta fecha, el Rector de la Universidad Arturo Prat, ha expedido el siguiente Decreto:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

a.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.368, del 30 de noviembre de 1984 y el D.F.L. N° 1 de 1980, el Decreto N° 470 del 27.12.2011, todos del Ministerio de Educación Pública; la Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República, el Decreto N° 57 de 05.03.2012.-

b.- Que, la Universidad Arturo Prat presta servicios de educación superior a través de los distintos programas académicos que imparte en su Casa Central y Sedes Universitarias, respecto de los cuales se han generado créditos institucionales, por lo que debe recurrir a los servicios de los auxiliares de la administración de justicia como son los receptores judiciales.

c.- Que, la gestión de cobranza judicial de créditos institucionales de la Sede Iquique se encuentra radicada en la Unidad Jurídica Institucional.

d.- Que, la institución ha encargado diversidad diligencia a la receptora judicial Doña Berta Araya Rodríguez, como consta en el informe de las actuaciones judiciales realizadas por ésta, las que se encuentran visadas por la Unidad de Normalización de Deudas.

e.- Que, las diligencias efectuadas por la receptora judicial antes individualizada resultan necesarias para la defensa de los intereses de la Corporación Universitaria en los procesos de cobranza judicial de sus créditos institucionales.

f.- Que, la receptora judicial doña Berta Angela Araya Rodríguez Rut 8.104.568-2, extendió la boleta de honorarios por los servicios prestados, N° 4722 de fecha 27.02.2015, por la suma líquida de \$ 645.000.- (seiscientos cuarenta y cinco mil pesos) por las actuaciones judiciales que le fueron encargadas, por lo que procede su pago, de lo contrario se estaría incurriendo en un enriquecimiento sin causa por parte de la institución.

g.- El Memorando N° 051 de la Jefe Unidad de Aranceles y Cobranzas de fecha 04.03.2015, que solicita la emisión del presente instrumento:

DECRETO:

1.- Autorízase el pago de la boleta de honorarios N° 4722 emitida por doña BERTA ANGELA ARAYA RODRÍGUEZ, receptor judicial, Rut 8.104.568-2, de fecha 27.02.2015 por la suma líquida a pagar de \$ 580.000.- (quinientos ochenta mil pesos), correspondiente a las diligencias judiciales realizadas en la tramitación de los procesos ejecutivos de cobranza de créditos institucionales.

2.- El pago deberá imputarse al Código de Gestión IQUD06UNI – 010401010179.- del plan de cuentas vigentes de la Corporación.

COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y DÉSE CUMPLIMIENTO.



SERGIO ETCHEVERRY GUTIÉRREZ
Secretario General



GUSTAVO SOTO BRINGAS
Rector

DISTRIBUCIÓN:

- Según envío vía e-mail a la base de datos decretos-2015.-
GSB/SEG/rcc



Universidad
ARTURO PRAT
del Estado de Chile



MEMORANDUM N° 051

DE : SRA. LUISA RAMOS PEREZ
JEFE UNIDAD DE ARANCELES Y COBRANZAS

A : SR. SERGIO ETCHEVERRY GUTIERREZ
SECRETARIO GENERAL

REF. : LO QUE INDICA

FECHA : IQUIQUE, 04 de marzo de 2015

Mediante el presente, se solicita la emisión del decreto para la boleta de honorarios N° 4722, correspondiente a diligencias realizadas en el mes de enero del presente, por un valor total de \$645.000 (líquido de \$580.500) a nombre de la Sra. Berta Ángela Araya Rodríguez, Rut 8.104.568-2, receptora judicial de la ciudad de Iquique.

Costas cargadas
Código Gestión: IQUD06UNI
Proyecto: 010401010179

Se agradece vuestra gestión, atentamente,




LUISA RAMOS PEREZ
JEFE UNIDAD ARANCELES Y COBRANZAS

C.C.: Archivo

ROL	TRIBUNAL	RUT	DV	DEMANDADO	DILIGENCIA	FECHA	VALOR
4829-2014	PRIMER	18371212	8	ANYELI MARÍA CHALLAPA CHAMBE	Notificación por el Art. 44 D. Ejecutiva y requerimiento	24/01/2015	\$ 30.000
3992-2014	TERCER	12386671	1	JORGE ROBINSON INOSTROZA ESCOBAR	Notificación por el Art. 44 D. Ejecutiva y requerimiento	24/01/2015	\$ 30.000
4851-2014	PRIMER	17433190	1	JEAN PIERRE VÍCTOR CARPIO PLAZA	Búsquedas y Not. Personal D. Ejecutiva y requerimiento	24/01/2015	\$ 45.000
4089-2014	TERCER	18634322	0	ROXANA BELÉN VEGA VILLALOBOS	Búsquedas y Not. Personal Citación a Confesar Deuda	24/01/2015	\$ 30.000
5050-2014	PRIMER	16592368	5	ANGELLY ANDREA MORALES ROBLES	Notificación por Cédula D. Ejecutiva y requerimiento	24/01/2015	\$ 30.000
5582-2014	PRIMER	17217470	1	CAROLINA ANDREA HERRERA SALAZAR	Búsquedas positivas	24/01/2015	\$ 15.000
180-2015	PRIMER	17109873	4	BETZABET MARÍA GUTIÉRREZ ROCA	certificación negativa	26/01/2015	\$ 10.000
5543-2014	SEGUNDO	17431146	3	JAVIER ALONSO PÉREZ AGUAYO	Búsquedas y Not. Personal D. Ejecutiva y requerimiento	27/01/2015	\$ 45.000
5581-2014	PRIMER	13215317	5	JIMENA ADRIANA BARRAZA MARÍN	Notificación por el Art. 44 D. Ejecutiva y requerimiento	26/01/2015	\$ 30.000
5580-2014	PRIMER	15924392	3	CAROLINA ANDREA GONZÁLEZ PARRA	Notificación por el Art. 44 D. Ejecutiva y requerimiento	26/01/2015	\$ 30.000
3823-2014	SEGUNDO	13414456	4	XIMENA MIREYA FLORES OLMOS	Notificación por el Art. 44 D. Ejecutiva y requerimiento	26/01/2015	\$ 30.000
5585-2014	PRIMER	19177853	7	LORENZO JESÚS BRICEÑO ESCOBAR	Notificación por el Art. 44 D. Ejecutiva y requerimiento	26/01/2015	\$ 30.000
183-2015	PRIMER	16865503	7	CLAUDIO ANTONIO URRUTIA PEÑA	Búsquedas y Not. Personal Citación a Confesar Deuda	26/01/2015	\$ 30.000
5654-2014	SEGUNDO	13009729	4	RODRIGO ALEJANDRO JARA ORELLANA	Búsquedas y Not. Personal D. Ejecutiva y requerimiento	26/01/2015	\$ 45.000
5649-2014	SEGUNDO	17096950	2	NICOL LISSETTE HURTADO BRICEÑO	Búsquedas y Not. Personal D. Ejecutiva y requerimiento	26/01/2015	\$ 45.000
4392-2013	SEGUNDO	10188341	8	CECILIA DEL PILAR GÁRATE VALLEJOS	Oposición Embargo	26/01/2015	\$ 10.000
3001-2014	SEGUNDO	18218554	K	DAGOBERTO NICOLÁS DÍAZ PÁEZ	Notificación por el Art. 44 D. Ejecutiva y requerimiento	27/01/2015	\$ 30.000
5693-2014	PRIMER	15912932	2	CARLOS RODRIGO ARREDONDO TRIPAINAO	certificación negativa	29/01/2015	\$ 10.000
5652-2014	SEGUNDO	16232982	0	PEDRO LUIS ARRIAGADA GONZÁLEZ	certificación negativa	28/01/2015	\$ 10.000
179-2015	PRIMER	17096850	6	JOSELYN ALEJANDRA PIZARRO CLIFT	certificación negativa	28/01/2015	\$ 10.000
5653-2014	SEGUNDO	13141717	9	ÁLVARO RODRIGO MUNDACA ESPINOZA	certificación negativa	29/01/2015	\$ 10.000
4428-2014	SEGUNDO	17056235	6	BORIS ROLY LAZARO CALLE	Notificación por el Art. 44 D. Ejecutiva y requerimiento	29/01/2015	\$ 30.000
4472-2014	SEGUNDO	17628463	3	DAVID GUILLERMO GÓMEZ CASTRO	Notificación por el Art. 44 D. Ejecutiva y requerimiento	29/01/2015	\$ 30.000
181-2015	PRIMER	17798396	9	FABIÁN ALEJANDRO PARDO FARIAS	Búsquedas y Not. Personal Citación a Confesar Deuda	29/01/2015	\$ 30.000
							\$ 645.000

BERTA ANGELA ARAYA RODRIGUEZ

**BOLETA DE HONORARIOS
ELECTRONICA**

N ° 4722

RUT: 8.104.568-2

GIRO(S): ARBITRAJES, SINDICOS, PERITOS Y OTROS,
SOTOMAYOR 548 Depto. 402 , IQUIQUE
TELEFONO: 429735

Fecha: 27 de Febrero de 2015

Señor(es): UNIVERSIDAD ARTURO PRAT

Rut: 70.777.500- 9

Domicilio: AVENIDA ARTURO PRAT 2120 IQUIQUE, IQUIQUE

Por atención profesional:

DILIGENCIAS SEGUN DETALLE ULTIMA SEMANA DE MES ENERO 2015	645.000
Total Honorarios \$:	645.000
10 % Impto. Retenido:	64.500
Total:	580.500

Fecha / Hora Emisión: 27/02/2015 07:24



0810456804722F4ED8DC

Res. Ex. N° 83 de 30/08/2004

Verifique este documento en www.sii.cl

El contribuyente para el cual está destinada esta boleta, es el encargado de retener el 10%.

11201502270720

Fecha / Hora Impresión: 27/02/2015 07:20